



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, MAGDALENA
Celular 3175344234
Calle 6 N° 3 - 45
jprmssebastian@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2021-00071-00 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA seguido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio de apoderado judicial contra el ciudadano ELVIS ESCOBAR RIZO.

AUTO

Visto el informe de secretaria, el Despacho dispone:

Por haberse cumplido los requisitos previos ordenados en el artículo 293 del Código General del Proceso, y de igual manera lo ordenado por auto de fecha 4 de febrero de 2022, sin que haya comparecido el demandado ELVIS ESCOBAR RIZO, de acuerdo con la citación que se hizo por medio de emplazamiento legal, el juzgado nombra al doctor ALEX JAVIER RODRÍGUEZ CAMPO, abogado titulado e inscrito, con tarjeta profesional vigente número 292.462 del C. S. de la J., y quien figura en la lista de colaboradores de la justicia perteneciente a este juzgado como Curador Ad Litem del demandado ELVIS ESCOBAR RIZO, para que lo represente en el referido proceso.

Cítese, y si acepta désele posesión del cargo, disciérnasele la curaduría y córrasele traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO ÁNGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.